



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

EX. FOLIO 2  
DIRECTOR  
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



1

**DICTAMEN N° 601**

**OBJETO**

Controles selectivos sobre procedimientos licitatorios efectuados por la Secretaría de Promoción Social durante el primer semestre del año 2013 derivados en los casos seleccionados de la función de veedor, conforme lo dispuesto por el art. 20 - apartado segundo de la Ordenanza N° 7767 o del control posterior de los expedientes.

**ALCANCE**

Las tareas se desarrollaron según las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario.

Asimismo, obra como limitación al alcance que no se evaluaron aspectos puramente técnicos específicos a cada objeto, tomándose como válidos los informes efectuados por el personal competente de la Secretaría de Promoción Social.

**TAREAS REALIZADAS**

A los efectos de realizar el trabajo, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Visualización de expedientes y análisis de la documentación obrante en los mismos en base a la normativa vigente;
- Participación en las Juntas de Compras en carácter de veedor;
- Controles selectivos posteriores de los exptes. de compras y contrataciones;
- Comprobaciones matemáticas;
- Correlato entre la información expuesta en las planillas comparativas de precios y las actas de Junta de Compras Jurisdiccionales;
- Relevamiento de los actos administrativos relacionados con licitaciones privadas compulsadas a los efectos de verificar el tratamiento dispensado y su correlación con los antecedentes obtenidos;
- Carga en el sistema JUNCO-JUR los datos de los expedientes tratados, y los que no llegaron a tratamiento en la Junta tras haber fracasado el procedimiento.

**INFORME**

**1. Marco Normativo:**

En la elaboración del presente dictamen se tuvo en cuenta la siguiente normativa:

- a. Ordenanza de Contabilidad de Rosario.
- b. Decreto N° 438/98 y sus modificatorias, Decreto N° 439/98.
- c. Normativa de compra local: Ordenanza 7602 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 1962/04.

NELSON ARIEL SACCO  
DIRECTOR  
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

2

**2. Documentación compulsada:**

- a. Expedientes relacionados a procedimientos licitatorios
- b. Actos administrativos referidos a los procedimientos licitatorios.

**3. Exposición breve de los hechos constatados:**

Por Resolución N° 564 del 27/02/13 de la Secretaría de Promoción Social se designaron los miembros integrantes de la Junta de Compras jurisdiccional.

Sobre las formalidades requeridas, se verificó en los exptes. compulsados lo siguiente:

- Nota de la Dirección o Dependencia que solicita el procedimiento de compra/contratación, con estimación del monto;
- Imputación presupuestaria (afectación preventiva);
- Notificación de invitación a proveedores;
- Solicitud de publicación en Mayordomía y en Diario La Capital, de corresponder;
- Acta de apertura con detalle de las ofertas presentadas (proveedor, documentación y precio);
- Consulta efectuada a Padrón de Proveedores Sancionados;
- Panilla comparativa de precios, con informe del responsable del área solicitante;
- Legajos foliados.

Se aclara que en las reuniones en las cuales se participó en carácter de veedor, la Junta se desarrolló con la participación de por lo menos cuatro integrantes.

Con posterioridad a la realización de la Junta, la Oficina de Compras provee copia del acta y de la planilla de preadjudicación. Esos elementos se cotejaron con los datos relevados del expte.

En tanto, se verificaron los actos administrativos relacionados con procedimientos de contrataciones constatadas, realizándose el cotejo con los antecedentes relevados: monto adjudicado, proveedores seleccionados, desestimaciones y partida referida para la imputación presupuestaria.

Como resultado de los procedimientos aplicados, se procedió a confeccionar el cuadro anexo al presente dictamen donde se identifica el número de licitación privada, fecha de junta de compras jurisdiccional, N° de expte., objeto, presupuesto oficial, monto adjudicado, N° de resolución y comentarios.

De las tareas de auditoría realizadas, surgen las siguientes cuestiones a destacar:

- **Denominación o razón social o tipo**
  - Empresas unipersonales donde no se indica el titular y sólo se refiere a nombre de fantasía.
  - Sociedades adjudicadas en las que no se les incluye las siglas que permita identificar el tipo social adoptado.

En los casos antes mencionados se recomienda, virtud de que se trata de una omisión que recae en la individualización de la persona, proceder a la rectificación de los actos administrativos, a fin de subsanar el error material desahogado en su redacción original, siendo en consecuencia sus efectos retroactivos. La misma debe ser dispuesta por el mismo órgano



DE NELSON ARIEL SACCO  
DIRECTOR  
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

que lo dictó ya que es quien puede dar fe que se modifica un error material o de transcripción y no un error de concepto o una decisión equivocada.

**• Presupuesto oficial**

Se visualizan adjudicaciones que se realizaron por valores por debajo del Presupuesto Oficial en más de un 30%. Todo procedimiento debe contar con los antecedentes tenidos en cuenta que contribuyan a una mejor evaluación de los valores estimados al confeccionarse el presupuesto oficial. (Casos: Licitaciones Privadas N° 06, 09 y 10/13).

**• Requisito de publicación en la página Web**

La Licitación Privada N° 69/12, que se declaró desierta por no presentarse oferentes no fue publicada en la página web de la Municipalidad de Rosario conforme el art. 7 inc.b) del Decreto N° 438/98, por lo que debió dejarse sin efecto el procedimiento.

**• Sobre lo expuesto en la página web de la Municipalidad de Rosario**

- se publica en forma errónea el importe correspondiente al sellado municipal (Licitación Privada N° 38/13),
- se expone incorrecta denominación del proveedor que resultó adjudicado (Licitaciones Privadas N° 10/13, 12/13 y 37/13),
- error en el importe correspondiente al monto adjudicado (Licitación Privada N° 35/12).
- se expone con error el número de la licitación o el expte. en el cual se tramita la misma adjudicación (Licitaciones Privadas N° 65 y 68/12, y 03/13).
- en el caso de las licitaciones privadas declaradas Fracasadas o Desiertas en "Estado" se sigue informando como "Abierta en Evaluación". De acuerdo a la información recabada, esto obedece a un problema del sistema, que no da la opción de registrar el verdadero "estado" del procedimiento, aún luego de haberse emitido la resolución. (Licitaciones Privadas N° 69/12, 20, 24, 29 y 30/13).

**CONCLUSION:**

Sin perjuicio de otros controles que se puedan practicar sobre las contrataciones compulsadas y de las observaciones realizadas, se concluye que los procedimientos llevados a cabo por la Secretaría de Promoción Social durante el primer semestre del año 2013, se llevaron a cabo de acuerdo a la normativa vigente.

Tribunal Municipal de Cuentas, 4 de diciembre de 2013.

Dra. MARÍA INÉS VELÁZQUEZ  
Voca  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario

D. C. P. M. J. P. M. J. VERA  
Vocal  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario  
A/C PRESIDENCIA

C. P. MARINA BEATRIZ MARSILI  
Fiscal de Cuentas  
Tribunal Municipal de Cuentas  
Municipalidad de Rosario  
M.C. VOGALIA



Dr. ANDRÉS ANTONIO SACCA  
 DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES  
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUENTAS  
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Fecha JC	N° Lic. Pda.	Expte. N	Objeto	Presup. Oficial	Monto Adjud.	Res. Adj.	Comentarios / Observaciones
02/01/13	61/12	3800/12	Contratación de colectivos y trafics para la Dir. Gral. de Infancias y Familias	262.620,00	151.620,00	115/13	La resolución refiere que el ítem 11 A se adjudica por "mejor precio" cuando era única propuesta por lo que correspondía referir si se trataba de "precio corriente en plaza". Si bien el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (42,27%), se declararon desiertos 13 subítem/43 licitados; mientras que en otros 2 se desestima la única oferta presentada por no encontrarse firmada, y una por no haber dado cumplimiento el proveedor a lo establecido en el art. 11 PBC - especificaciones técnicas.
	62/12	3857/12	Compra de lacteos para la Dir. Gral. Infancias y Familias	65.620,00	58.995,00	136/13	Se adjudican los 5 ítems licitados por "única oferta y precio corriente en plaza".
	60/12	3709/12	Compra de uniformes para personal del IMUSA	35.435,00	18.892,00	354/13	Se visualiza que el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (46,69%). En este sentido cabe referir que se declararon desiertos 7/11 ítems licitados.
11/01/13	63/12	3847/12	Adquisición de elementos deportivos para natación - Sub.Rec. y Deportes	54.608,00	51.996,00	246/13	Por Resolución N° 351/13 se corrigió imputación presupuestaria afectándolo a presupuesto
	67/12	4043/12	Contratación de transportes para las colonias de verano para adultos mayores. Dirección Gral. Gerontología	69.000,00	61.835,00	247/13	Se verifica que corresponde a la contratación de 6 ítems que habían quedado pendientes de adjudicar en el marco de la licitación privada N° 59/12, adjudicada por Resolución N° 2480/12.
	64/12	3979/12	Compra de material didáctico para los CTR de la Dir. Gral. De Infancias y Familias	119.239,50	91.915,50	486/13	Se visualiza que el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (22,92%). En este sentido cabe referir que se declararon desiertos 6 ítems/37 licitados.
14/02/13	66/12	3922/12	Compra de artículos de librería para la Dir. Gral. De Infancias y Familias	93.539,55	52.849,85	487/13	Se visualiza que el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (43,50%). En este sentido cabe referir que se declararon desiertos 7 ítems y 10 se desestimaron las únicas ofertas/51 licitados.
	03/13	4173/12	Servicio de seguridad y/o vigilancia. Subsec. de Economía Solidaria	96.000,00	82.459,20	485/13	En la página web se expuso erróneamente como "expte. 41739/13".
	01/13	4233/12	Compra de cajas con alimentos	277.200,00	306.320,00	579/13	Se adjudica por "única oferta y precio corriente en plaza".
01/03/13	02/13	4243/12	Contratación de servicio de seguridad privada para el Hogar de Mayores	173.760,00	148.888,80	580/13	Se adjudicó por mejor precio.
	08/13	0133/13	Contratación del servicio de seguridad privada CPII	60.000,00	49.500,00	581/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
	04/13	0153/13	Contratación del servicio de seguridad privada para el IMUSA y anexo	248.500,00	198.080,00	583/13	Se adjudicó por mejor precio.
	07/13	0251/13	Servicio de seguridad privada para los predios dependientes de la Subsecretaría de Rec. y Deportes	289.120,00	345.498,40	584/13	Se adjudica por "única oferta y precio corriente en plaza".
06/03/13	09/13	0264/13	Compra de medallas para la Subsecretaría de Rec. y Deportes	169.000,00	104.460,00	585/13	Se adjudica por "única oferta y precio corriente en plaza". El monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (38,19%).
	10/13	0264/13	Contratación del servicio de iluminación para la Dir. Gral. de Rec. y Deportes (2 ítems)	39.225,00	21.650,00	586/13	Se adjudica por "única oferta y precio corriente en plaza". Se observa: - error en el apellido del adjudicatario de la licitación en el acto administrativo y en la página web. - el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (44,81%).
	11/13	0264/13	Contratación del servicio de proyección para eventos dependientes de la Subsec. Rec. y Deportes	224.150,00	173.500,00	600/13	Se adjudican 3 ítems por mejor precio y dos por "único oferente y precio corriente en plaza".
14/03/13	12/13	0264/13	Contratación de servicio de audio para la Dirección Gral. de Rec. y Deportes	248.945,00	128.700,00	630/13	Se adjudica por mejor precio. Se observa error en el apellido del adjudicatario en el acto administrativo y en la página web. Si bien el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (48,30%), las 4 ofertas alternativas presentadas se condicion con el mismo, por lo que no surgen observaciones a realizar en este sentido.
	14/13	0321/13	Servicio de limpieza para los predios dependientes de Sub. de Rec. y Deportes	295.290,00	286.818,00	629/13	Se adjudicó por mejor precio.
	05/13	0209/13	Servicio de seguridad privada para la playa de estacionamiento municipal	42.000,00	35.376,00	671/13	Se adjudicó por mejor precio.
20/03/13	06/13	0132/13	Compra de insumos médicos para el IMUSA	128.544,00	54.598,64	729/13	Se observa que el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (57,53%) sin que se visualice en las actuaciones justificativo sobre dicha diferencia. En este sentido cabe referir que 20 ítems se adjudicaron por mejor precio, 4 ítems por único oferente y precio corriente en plaza y 2 ítems desiertos/26 ítems licitados.
	13/13	0327/13	Compra de indumentaria para la Dirección Gral. de Rec. y Deportes	227.391,40	182.566,00	772/13	Se adjudicaron 12 ítems por mejor precio, 4 ítems por único oferente y precio corriente en plaza, 5 ítems se declararon desiertos y uno fue desestimado/22 licitados.
05/04/13	15/13	0379/13	Compra de herramientas para el Programa de reciclado	61.419,01	10.909,60	780/13	Se visualiza que si bien el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (82,24%), se adjudicó a las actuaciones el análisis de las propuestas y su correlación con el presupuesto oficial. Cabe referir que se adjudicaron 12 ítems por "único oferente y precio corriente en plaza", 5 ítems se declararon desiertos y 5 fue desestimados/22 ítems licitados. Se observa que el acto administrativo no hace referencia a los ítems que resultaron desiertos.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUENTAS  
 15/04/2013  
 15/04/2013

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DR. MELISSA ARELLANO SACCC  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUERPO  
MUNICIPALIDAD DE OTSAYO

10/04/13	68/12	40712/12	Compra de cuentas infantiles para Dir. Gral. Inf. y Fias	48.576,00	18.039,90	779/13	Se visualiza que si bien el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (62,86%), se adjuntaron a las actuaciones el análisis de las propuestas y su correlación con el presupuesto oficial. Cabe referir que se adjudicaron 15 ítems por "única oferta y precio corriente en plaza" y 10 se declararon desiertos s/30 ítems licitados. Se observa que el acto administrativo no hace referencia a los ítems 26 a 30 (desiertos). En la página web se publica incorrecto el N° de licitación como "68/13".
	65/12	41212/12	Compra de disfraces	52.830,00	31.546,80	921/13	Se visualiza que si bien el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (40,29%), se adjuntaron a las actuaciones el análisis de las propuestas y su correlación con el presupuesto oficial. Cabe referir que se adjudicaron 8 ítems por "única oferta y precio corriente en plaza" y 5 se desestimaron por superar el PO s/33 ítems licitados. Se observa que en la página web se expuso erróneamente como "licitación 65/13", y que en el encabezado de la planilla comparativa de precios refiere "Lic. 68/12".
23/04/13	16/13	04536/13	Contratación del servicio de limpieza para Hogar de Mayores y Centros de día dependientes de la Dir. de Adultos y Adultos Mayores	128.520,00	152.110,00	773/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
	18/13	06460/13	Contratación del servicio de limpieza para el Centro de la Juventud	89.100,00	86.400,00	903/13	Se adjudicó por mejor precio.
	17/13	05723/13	Compra de elementos deportivos para la Sub. de Rec. y Deportes	262.477,86	183.716,85	949/13	Si bien el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (30,01%), de los 36 ítems licitados se adjudicaron 24, 7 se declararon desiertos y en 5 casos se desestimaron las ofertas.
10/05/13	21/13	09512/13	Contratación de tráfico para la Dirección de Adultos y Adultos Mayores	35.700,00	28.520,00	947/13	El ítem 2 se adjudica por mejor precio cuando el ítem 2 debió adjudicarse por calidad.
	22/13	09849/13	Compra de alimento balanceado seco para canes adultos - IMUSA	154.000,00	131.560,00	948/13	Se adjudican los dos ítems licitados por mejor precio cuando el ítem 2 debió adjudicarse por calidad.
20/05/13	23/13	09517/13	Alquiler de sillas y tabloneros para la Dirección de Adultos y Adultos Mayores	58.700,00	20.290,00	1040/13	Se adjudica por "única oferta y precio corriente en plaza" cuando el monto adjudicado es inferior al Presupuesto oficial (65,43%) sin que se visualicen actuaciones que justifiquen dicha diferencia.
24/05/13	19/13	08769/13	Compra de CD para la Dir. Gral. Infancias y Fias.	42.690,00	40.197,00	1078/13	Se adjudicaron 41 ítems por "única oferta y precio corriente en plaza" y se desestimó uno s/art. q del PByCG.
05/06/13	26/13	13007/13	Compra de productos lácteos para la Dir. Gral. Infancias y Fias.	75.725,17	73.970,00	1079/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
	27/13	13006/13	Compra de artículos de almacen para la Dir. Gral. de Infancias y Fias.	79.059,60	85.251,05	1080/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
07/06/13	25/13	11638/13	Contratación del servicio de seguridad privada para Casa Amiga	135.360,00	161.280,00	1103/13	El pliego de bases y condiciones requería estudios secundarios completos (fs. 6). No habiendo presentado los dos oferentes documental en este sentido, a fs. 124 y 125 se los invita a presentar la documentación adecuada. El oferente cuyo oferta era de menor precio, no presentó la documentación por lo que resultó desestimado. El otro oferente presentó los certificados de estudios y resultó adjudicatario.
	33/13	16326/13	Compra de carnes para la Dirección Gral. de Infancias y Familias	81.540,00	86.990,00	1100/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
	28/13	13536/13	Compra de uniformes de invierno para la Dir. de Adultos y Adultos mayores	36.274,00	28.206,00	1327/13	Se adjudicó por mejor precio.
	36/13	15572/13	Compra de alfajores recubiertos de chocolate para festejos del día del niño	152.500,00	152.250,00	1194/13	En la página web se expuso erróneamente el precio unitario adjudicando (\$ 0,69 en vez de \$ 0,609)
19/06/13	37/13	15566/13	Compra de producto instantáneo para el preparado de leche chocolatada para los festejos del día del niño	157.300,00	182.100,00	1195/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza". En la página web se publica incorrecto el adjudicatario (Ridolfo Hinos, SH en vez de Ridolfo Hinos, SH).
	38/13	16233/13	Compra de cajas de alimentos para el Arca Políticas Alimentarias	322.500,00	348.750,00	1196/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza". En la página web se expuso erróneamente el monto del sellado (\$ 6.045 en vez de \$645) y el monto adjudicado.
	32/13	14933/13	Contratación del servicio de iluminación para el Centro de la Juventud	43.900,00	22.250,00	1350/13	El ítem 1 se adjudica por única oferta y precio corriente en plaza. Con respecto al ítem 2 se resolvió no adjudicar por no haber coincidencia entre las especificaciones técnicas y la solicitud de cotización.
	35/13	15569/13	Compra de envases de leche entera en polvo para Políticas alimentarias	95.000,00	79.750,00	1324/13	Se adjudicó por mejor precio.
27/06/13	40/13	16890/13	Contratación del seguridad privada para predios dependientes de la Sub. de Rec. y Deportes	309.213,00	309.213,00	1325/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
	41/13	16894/13	Contratación del servicio de seguridad privada para el Albergue infantil La Casona y para eventos dependientes de la Sub. de Rec. y Deportes	94.554,00	56.304,00	1326/13	Se visualiza que si bien el monto adjudicado es inferior al presupuesto oficial (40,45%), se adjudicó uno de dos ítems licitados: ítem 1 por única oferta, precio corriente en plaza. ítem 2 desierto.
	42/13	17377/13	Pollitos y Huevos, adquisición. Dirección General de Infancias y Familias	37.500,00	37.500,00	1365/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".
	43/13	17738/13	Compra de frutas y verduras para la Dir. Gral. de Infancias y Fias.	66.475,00	65.151,70	1328/13	Se adjudicó por "única oferta y precio corriente en plaza".

OTSA  
MUNICIPALIDAD DE OTSAYO